

Expediente: **1568/18-I1**

Carátula: **CFN S.A. C/ ABDALA, JULIO ALBERTO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/11/2022 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1568/18-I1



H20442389367

JUICIO: CFN S.A. c/ ABDALA, JULIO ALBERTO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 1568/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 30.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 39.000. Secretaria.-23/11/2022.-

CONCEPCION, 23 de noviembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese constancia de CBU. Proveyendo presentación de fecha 15/11/22. Agréguese informe bancario, constancia de AFIP, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 27.600 (se abona la suma de \$ 30.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 30.000 - \$ 2.400 = \$ 27.600) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809540435059 CBU N° 2850608750095404350595 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU N° 2590102110099009110000, del Banco ITAU Argentina S.A, titular LUIS PEREZ CAPOZUCCO D.N.I. N° 23117469, CUIT N° 23231174699, en concepto de pago total de honorarios profesionales; y la suma de

\$ 5.400 (\$ 3.000 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$2.400 correspondiente al 8% a cargo del letrado LUIS PEREZ CAPOZUCCO), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. El letrado LUIS PEREZ CAPOZUCCO

deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-JPV

Actuación firmada en fecha 23/11/2022

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.